

## ASPECTOS DE INTERES SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

### Modalidades de Propiedad industrial e Intelectual

- Derechos de Autor y afines
- Marcas y nombres comerciales
- Indicaciones Geográficas
- Diseño Industrial (modelos y dibujos industriales)
- Secretos empresariales, industrial o know-how
- Patentes y modelos de utilidad

### Protección de:

- Obras de creación (programas de ordenador, bases de datos)
- Distintividad
- Distintividad por origen o proceso
- Forma no funcional
- Información confidencial o técnica
- Confidencial
- Tecnología (invenciones)

---

**¿Qué son los derechos de autor. Copyright?:** → Son creaciones fruto de la creatividad intelectual que queda protegidas desde el mismo momento de su creación. Se generan con la creación. No con un registro.

Duración: hasta 70 años después de la muerte del autor.

Tipos de derechos: 1- Morales = respeto a la integridad de la obra (derechos irrenunciables)  
2- De explotación o patrimoniales = comunicación pública, distribución, (derechos transmisibles)

Indicación: símbolo (c) seguido del nombre de titular de los derechos, el lugar y el año de divulgación.

**Marcas** → Todo signo o medio material, cualquiera que sea su clase y forma que sirva para distinguir los productos de la industria o servicios, con objeto de que el público los conozca y distinga, sin que pueda confundirlos con otros idénticos o similares de la misma especie y de otra persona.

Tipos de marcas:

- ✓ Denominativa
- ✓ Gráfica
- ✓ Mixta
- ✓ Tridimensional
- ✓ Colores, sonidos, olores

- ✓ Colectiva
- ✓ De garantía

A tener en cuenta:

- A mayor duración de "producto" más se debe cuidar la marca
- Una marca no se asigna a un producto único e invariable. El propietario de la marca puede modificar la estructura o composición.
- No hay obligación de registrar la marca
- Marcas: país por país, comunitaria, o internacional.

#### **Pleitos de marcas conocidas:**

*Espetec → Sentencia Tribunal Supremo de 1994 considera que " la denominación 'espetec' es genérica y no de una marca. Entiende que el espetec es un término genérico de un tipo de embutido y no de una denominación de una marca determinada."*

*Codorniu → El Tribunal Supremo ha obligado a Codorniu a que "retire y destruya" el cava en botella blanca esmerilada, envase que esta instancia judicial califica como parte intrínseca de la marca, Carta Nevada, propiedad de Freixenet.*

**Indicaciones Geográficas** → Protege las diferencias debidas al origen o el método de elaboración.

**Diseños- Modelo Industrial** → Todo objeto que pueda servir de tipo para la fabricación de un producto y que pueda describirse por su estructura, configuración, ornamentación o representación. Sólo protege la forma.

**Diseños- Dibujo Industrial** → Toda disposición o conjunto de línea o colores y colores aplicables con un fin comercial a la ornamentación de un producto empleándose cualquier medio manual, mecánico químico o combinado.

**Patentes – Modelo de Utilidad** → Es un título de propiedad industrial otorgado por el Estado al autor de una invención, mediante el cual se le concede a cambio de ser dado al conocimiento público, el derecho a su explotación en el territorio nacional, durante un tiempo determinado.

Exclusiones de patentabilidad:

- ✓ Descubrimientos, teorías científicas y métodos matemáticos
- ✓ Obras literarias o artísticas
- ✓ Planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, económico-comerciales o juegos
- ✓ Programa de ordenador
- ✓ Formas de presentar las informaciones

**Alvafarm Abogados S.L.**

C/Casp 39, entlo 2º  
08010 Barcelona (España)  
Tel: +34 932 172 579  
Fax:+34 935 526 226  
info@abogadosfarma.com

**AbogadosFarma**

www.abogadosfarma.com

**A**  
**F**

- ✓ Métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico
- ✓ Inventiones en contra de las buenas costumbres o contra orden público
- ✓ Variedades vegetales y razas de animales.

Requisitos básicos de la patentabilidad:

- Novedad (criterio objetivo)
- Actividad inventiva valorada por un "experto en la materia"
- Aplicabilidad industrial
- Suficiencia de la descripción.

**Know-how y Patente-->** son complementarios. El know-how protege cualquier información con valor y dura mientras se mantenga en secreto. No es territorial como la patente.